

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 79950

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES VS. MARIELA PAREDES DE GRISALES.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 24 de enero de 2019, por la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., apoderada de la parte recurrente, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado Ponente

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105003201400564-01
RADICADO INTERNO:	79950
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	MARIELA PAREDES DE GRISALES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de diciembre de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **147** la providencia proferida el **02 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11 de diciembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA